



Itsas Enara Ornitologi Elkarteak, con NIF G-20411542 y domiciliada en el CRAJ, Txuri Urdin Izotz Jauregia, Anoeta 28, 20014 Donostia – San Sebastián, en calidad de agente principal, junto con la Coordinadora para la Defensa de Txingudi, en el proceso que derivó en la recuperación y restauración de las Marismas de Txingudi (Gipuzkoa) por parte del Departamento del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y en base a la experiencia acumulada tras décadas de estudio de la avifauna de este enclave:

declara conocer la propuesta planteada por el Grupo de Ornitología Mavea para solicitar la recuperación de las Marismas de Llodero (conocidas también como marismas de Maqua), en los términos municipales de Avilés y de Gozón y que afectaría a terrenos incluidos dentro del deslinde de Dominio Público Marítimo Terrestre aprobado para la ría de Avilés en el año 2010.

Asimismo afirma que tras la experiencia vivida en las Marismas de Txingudi tras la recuperación ambiental de la misma -hecho que ha tenido consecuencias positivas tanto a nivel local (única ZEPA designada en Gipuzkoa) como a nivel internacional (inclusión en la red Natura2000 y en la lista de sitios RAMSAR) - los beneficios de tal recuperación y restauración ambiental han sido evidentes ya que el espacio se ha convertido en un foco de dinamización en ámbitos como el educacional, económico y social.

Por tanto, mediante la firma del presente documento manifiesta su voluntad de ser coparticipes de dicha solicitud ante la Dirección General de Costas.

Para que conste, lo firma en Donostia-San Sebastián a 22 de febrero de 2011,

Rafael Saiz Elizondo
(Presidente de Itsas Enara Ornitologi Elkarteak)